



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00133-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR Y PRONOEI DE LA JURISDICCIÓN
UGEL 07

Presente. -

Asunto: III Redistribución de los materiales educativos de la UGEL 07 -
Dotación 2024.

Referencia: EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0457893.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, informarle que estamos en el proceso de la III etapa de la redistribución de los materiales educativos -Dotación 2024. De acuerdo a lo reportado por el MINEDU hay I.E. que les falta materiales educativos (Excel cruce de datos de la matrícula de las I.E. en el SIAGIE y del SIGA-pecosas) de EBR, en el nivel de inicial los cuadernos de trabajo "Juega, Crea, Resuelve y Aprende: Material Impreso para Niños y Niñas de 4 y 5 Años", en el nivel de primaria cuadernos de trabajo de matemática y comunicación de 1° a 6°, en el nivel secundaria las fichas de aprendizaje de matemática y comunicación 1° a 5°.

Se adjunta el Anexo 1 y 2 Reporte de suficiencia. A partir de ello, las I.E. Que esta el anexo y que les falta los materiales educativos harán su requerimiento de sus cuadernos de trabajo. El plazo para realizar este proceso será, hasta el 24 de junio del 2024.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JPJA/J-ASGESE
LATC/SECRET.ASGESE
19-06-2023

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0457893 CLAVE: C935B2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125